

## COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA




Por este medio se da a conocer al público inversionista que ENERGÍA NATURAL, S.A. (ENESA), en calidad de Emisor de Bonos Subordinados No Acumulativos (el "Emisor"), ha presentado ante la Superintendencia del Mercado de Valores el día 15 de diciembre de 2017, una solicitud de registro de modificaciones a los términos y condiciones de aquellos Bonos Subordinados No Acumulativos (los "Bonos") cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Resolución SMV No. 356-14 de 7 de agosto de 2014. La mencionada solicitud propone la modificación de la tasa de interés de los Bonos Serie A y de los Bonos Serie B respectivamente, de "una tasa fija de interés anual de seis punto cinco por ciento (6.5%)" a "una tasa fija de interés anual de cinco punto cero por ciento (5.0%)".

Para mayor información sobre la modificación propuesta, puede solicitar acceso a la documentación presentada por el Emisor ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

Panamá, 15 de diciembre de 2017.

ENERGÍA NATURAL, S.A. (ENESA)



Guillermo De Roux García de Paredes  
Cédula No. 8-725-361  
Apoderado General